

DECRETO N° 0463

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional,
29 de Marzo de 2010

Visto el actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia,
convocada por Decreto N° 2267 de fecha 30 de noviembre de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el
Artículo 1 del presente;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1.- Inclúyese en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de
la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto:

* Mensaje y pliego de pedido de acuerdo para la designación de jueces de la Cámara de
Apelación en lo Laboral - Salas II y III - en la Circunscripción Judicial N° 2, con asiento en
la ciudad de Rosario.

* Mensaje y pliego de pedido de acuerdo para la designación de Juez del Circuito Judicial
14, con asiento en la ciudad de Villa Constitución.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

BINNER

Dr. Héctor Carlos Superti

4367
